

# CERTIFICADO DE NO RETENCIÓN Y PERCEPCIÓN

TUTORIAL

# BIENVENIDOS

A través del Módulo Solicitud Certificado de No Retención y Percepción podrás:

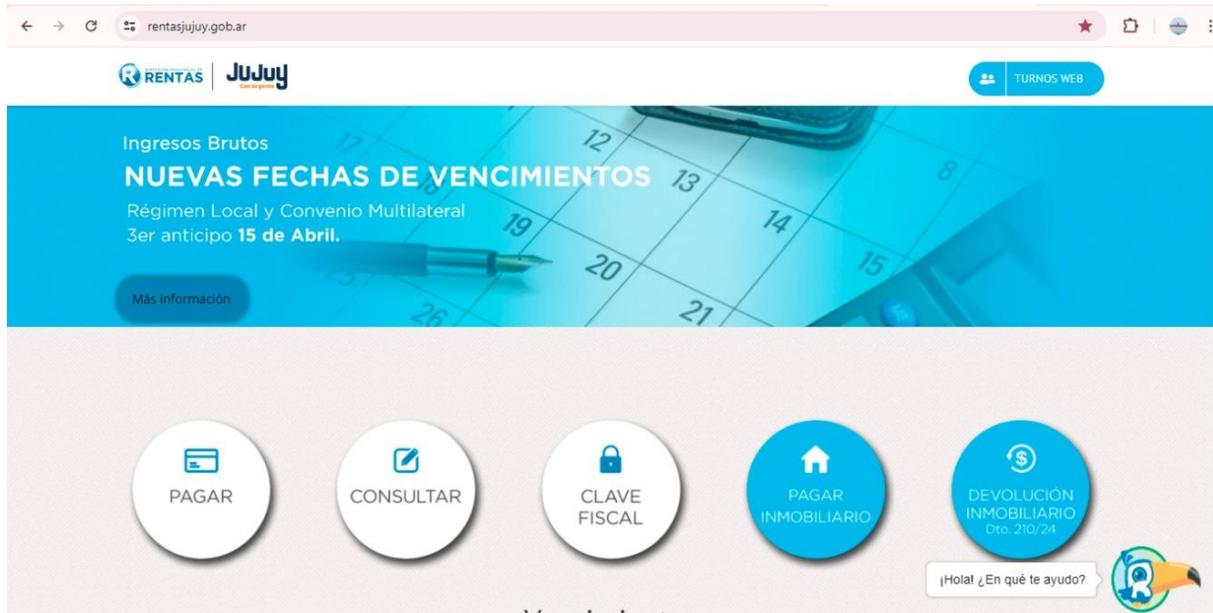
- **Tramitar el Certificado de No Retención y Percepción**
- **Consultar el estado de solicitud y pago**

Para acceder al Módulo de Certificado de No Retención y Percepción, deberás seguir los siguientes pasos para la realización del trámite:



- Ingresá a nuestro sitio web

[www.rentasjujuy.gob.ar](http://www.rentasjujuy.gob.ar)



- Seleccioná ingreso con “CLAVE FISCAL”



- En la pestaña **“RECLAMOS Y SOLICITUDES”**, seleccioná la opción **“SOLICITUD CERT. NO RET. Y-O PER.”**

- A continuación, podrás visualizar y escoger el tipo de solicitud:



- En caso de pedido de **“Solicitud de Renovación”**, deberás ingresar el N° del último certificado y del tipo de certificado que deseas renovar.



**Nueva Solicitud de Certificado**

No Retención y No Percepción

No Percepción Aduanera

**Renovación**

Reducción de Alicuotas de Retención y Percepción

Ingrese Nro de Certificado Anterior

Nro.  Año

- Una vez ingresado el tipo de certificado a solicitar, el sistema te pedirá la **“Confirmación de Datos de Domicilio”**, haciendo click en el botón **“TRAER”**.



será anulada.

**Nueva Solicitud de Certificado**

No Retención y No Percepción

No Percepción Aduanera

Renovación

Reducción de Alicuotas de Retención y Percepción

Confirmación de Datos de Domicilio **TRAER**

Domicilio Fiscal Electrónico

Domicilio Fiscal

Causas que originaron Saldo a Favor

Documentación Adjunta

Seleccionar archivo Sin archi...ccionados

- A continuación, deberás completar e indicar las causas que originaron el saldo a favor. En caso de corresponder, adjuntar documentación. Una vez completada la información, deberás proceder a **“Grabar”** o **“Cancelar”** la solicitud.



- Accediendo nuevamente desde “**Solicitud de Cert. No Ret. y No Per.**” se podrá visualizar la solicitud generada, visualizando el número, fecha de pedido y su estado.



The screenshot shows a web application interface with a blue header and a sidebar on the left. The main content area displays the title 'Solicitud de Certificado de No Retención / No Percepción' and the contributor ID 'Contribuyente: 2000000001'. A 'MANUAL' button is visible. Below this, a table shows a single entry: '0 08/04/2024 No Retención y No Percepción Generada' with status icons for 'Generada', 'Enviada', and 'Anulada'. A text block explains the process: 'Si, Contribuyente el inicio del trámite administrativo de la "Solicitud del Certificado de no retención y no percepción, o Solicitud de no percepción aduanera, o Solicitud de reducción de alícuota" estará sujeta a la acreditación del pago de la tasa retributiva de servicio. Si Ud. abona mediante la web con tarjeta de crédito/débito, el pago se acredita inmediatamente, si Ud. opta por los otros medios de pago, la acreditación demorará aproximadamente 48 hs. Transcurrido los 30 días corridos del "envío" de la solicitud, si la misma no acredita el pago de la tasa mencionada, dicha solicitud será anulada'. Below this, there is a section for 'Nueva Solicitud de Certificado' with radio button options: 'No Retención y No Percepción', 'No Percepción Aduanera', 'Renovación', and 'Reducción de Alícuotas de Retención y Percepción'.

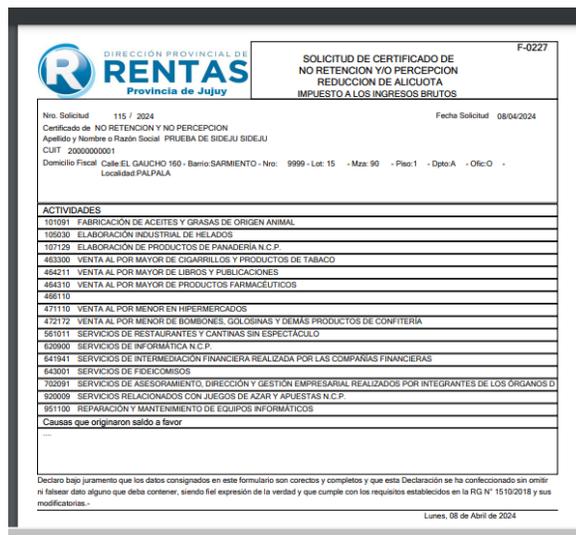
- Las opciones para la solicitud emitida serán las siguientes:

**EDITAR:** Para modificar los datos ya cargados.

**ENVIAR:** Se confirma la solicitud y se envía a la Dirección para su análisis.

**ANULAR:** Los datos grabados se anulan.

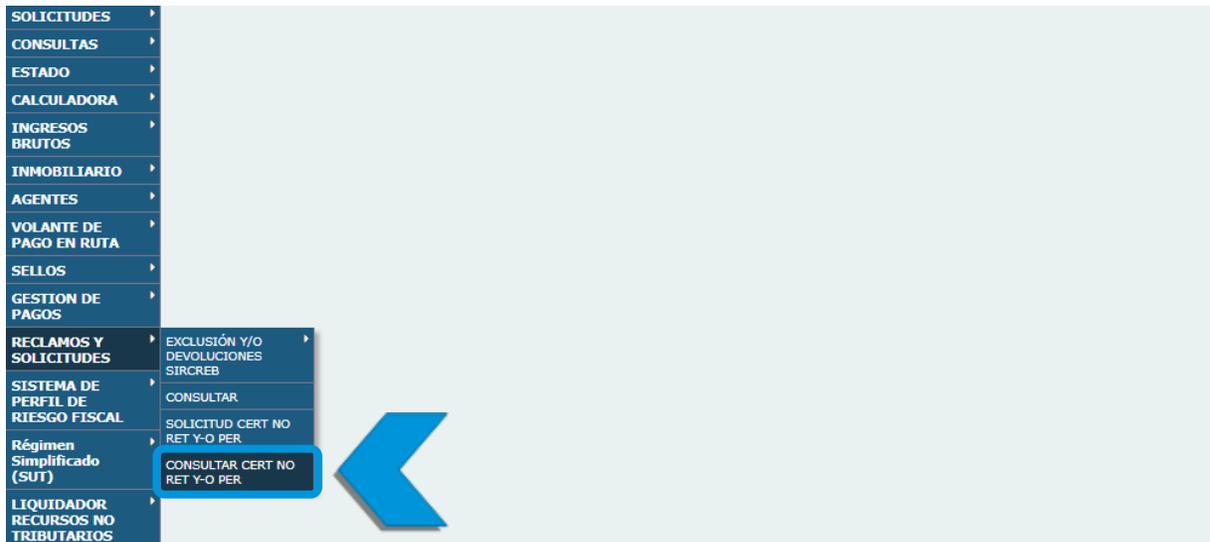
Una vez enviada la solicitud, el sistema permitirá imprimir una constancia de solicitud con el número asignado a los efectos del seguimiento del mismo.



The printout is a form from the 'DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS Provincia de Jujuy'. The title is 'SOLICITUD DE CERTIFICADO DE NO RETENCION Y/O PERCEPCION REDUCCION DE ALICUOTA IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS'. It includes fields for 'Nro. Solicitud' (115 / 2024), 'Fecha Solicitud' (08/04/2024), 'Apellido y Nombre o Razón Social' (PRUEBA DE SIDEJU SIDEJU), 'CUI' (2000000001), and 'Domicilio Fiscal' (Calle EL GAUCHO 160 - Barrio SARMIENTO - Nro: 9999 - Lot: 15 - Mza: 90 - Piso: 1 - Dpto: A - Ofic: O - Localidad: PALPALA). A table lists 'ACTIVIDADES' with codes and descriptions such as '110101 FABRICACION DE ACEITES Y GRASAS DE ORIGEN ANIMAL', '109030 ELABORACION INDUSTRIAL DE HELADOS', '107129 ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA N.C.P.', '463300 VENTA AL POR MAYOR DE CIGARRILLOS Y PRODUCTOS DE TABACO', '456211 VENTA AL POR MAYOR DE LIBROS Y PUBLICACIONES', '464310 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS', '466110', '471110 VENTA AL POR MENOR EN HIPERMERCADOS', '472172 VENTA AL POR MENOR DE BOMBONES, GOLOSINAS Y DEMAS PRODUCTOS DE CONFITERIA', '520111 SERVICIOS DE RESTAURANTES Y CANTINAS SIN ESPECTACULO', '620900 SERVICIOS DE INFORMATICA N.C.P.', '641941 SERVICIOS DE INTERMEDIACION FINANCIERA REALIZADA POR LAS COMPANIAS FINANCIERAS', '643001 SERVICIOS DE FIDEICOMISOS', '710201 SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCION Y GESTION EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ORGANOS D', '920209 SERVICIOS RELACIONADOS CON JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS N.C.P.', and '951100 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS'. A section for 'Causas que originaron salida a favor' is empty. A declaration at the bottom states: 'Declaro bajo juramento que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que esta Declaración se ha confeccionado sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad y que cumple con los requisitos establecidos en la RG N° 1510/2018 y sus modificatorias.' The footer shows 'Lunes, 08 de Abril de 2024'.



- Una vez efectuado el pedido y dentro del mismo menú “Clave Fiscal”, el sistema te permite verificar el estado del mismo, en la opción “Consultar Certif. No Ret. y No Per.”



- En este menú deberás efectuar el pago de la tasa retributiva de servicio, siendo necesario su pago para el inicio del trámite administrativo. Una vez verificado el pago se dará inicio al análisis de la solicitud, contando con un plazo máximo de 30 días para la contestación del mismo.



- Haciendo click en se habilitaran todos los medios de pagos disponibles para el pago de la tasa.

Una vez acreditado el pago aparecerá el símbolo de pagado en la consulta.



- Existen 3 “**Estados**” posibles para la solicitud de Certificado:

Estado EN PROCESO: Cuando se asignó para su análisis a un agente de la Dirección.

Estado DENEGADO: Cuando se finalizó el análisis, y el certificado salió rechazado por incumplimiento de algunos de los requisitos de la RG 1510/2018 y modificatorias.

Estado FINALIZADO: Cuando se otorgó el Certificado, y el mismo está disponible para su impresión, desde el botón “TRAER”.

**Nota: En caso de cumplir con todas las condiciones y requisitos establecidos en la normativa, la vigencia del certificado será a partir del segundo mes inmediato siguiente a la fecha de solicitud, y por un plazo máximo de 12 meses.**

**¡MUCHAS GRACIAS!**